

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL
S/3509
14 diciembre 1955
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad

Teniendo presente la resolución A/Res/357 aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 1955, relativa a la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas,

Habiendo examinado por separado, las solicitudes de admisión de los siguientes países: Albania, Jordania, Irlanda, Portugal, Hungría, Italia, Austria, Rumania, Bulgaria, Finlandia, Ceilán, Nepal, Libia, Camboja, Laos y España,

Recomienda a la Asamblea General que admita en las Naciones Unidas a los países antes mencionados.